

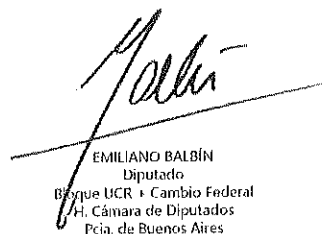
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

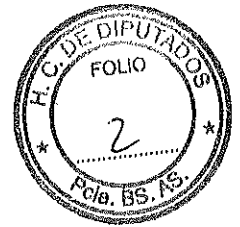
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 158° aniversario de la fundación del Distrito de Benito Juárez, a conmemorarse el 31 de octubre.-



EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

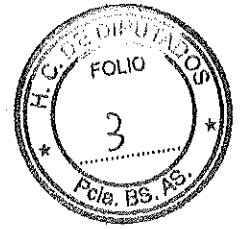
FUNDAMENTOS

Benito Juárez es un distrito argentino ubicado en la región centro-sur de la Provincia de Buenos Aires.-

La zona de Juárez, con sus puntos históricos de referencia, "La Tinta" y "San Antonio", ya se hallaba dentro de la campaña que el gobierno estudiaba con gran interés para incorporarla "a la vida civilizada del país". "Estos campos constituían una vasta extensión que servía de escenario a los indios pampas y ranqueles, aborígenes que tenían por jefe supremo al célebre cacique Calfulcurá, con su cuartel general en los parajes conocidos como Salinas Grandes". De allí salían los grandes malones que asolaban la campaña bonaerense. Fue justamente a la sombra de "La Tinta" (o "San Martín de La Tinta") donde se desarrolló, en 1820, a sólo 10 años de la Revolución de Mayo, el primer hecho de armas que enfrentó a los pueblos originarios y a los "cristianos", en el Partido.-

En 1837, la Guarnición Militar "La Tinta" o "Colonquellú" (nombre reemplazado en cartas modernas por 'Calangueyú'), que significa, en araucano, "donde hubo otra muerte". Esta pequeña fuerza estaba al mando del jefe de la Frontera Sur, Coronel Narciso del Valle. Para la historia de Juárez son importantes los Fuertes (y luego los poblados) surgidos en Tandil y en Azul, ya que desde allí llegaron muchísimos pobladores con propósitos de colonizar estas tierras. Surgieron así aislados establecimientos de campo que luego serían ejes de transformaciones políticas y sociales.-

Los años 1850 y siguientes, fueron de honda preocupación para aquellos pioneros, ya que la defensa indígena a la usurpación, asolaba la región con su saldo de pérdidas humanas y económicas. Los hacendados hicieron oír sus voces ante el gobierno provincial y nacional, y éste destacó fuerzas en la zona a fin de proteger sus intereses.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

1855, nace el "Cantón de San Antonio" en las proximidades de la laguna de ese nombre, que sería protagonista de uno de los más sangrientos enfrentamientos ocurridos en estas pampas.-

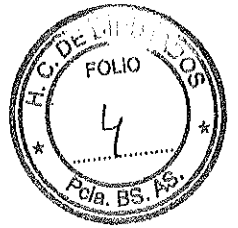
El Comandante Nicanor Otamendi, en Azul, a las órdenes del General Manuel Hornos, recibe instrucciones con el fin de repeler la invasión. La columna del Comandante Otamendi sumaba 126 hombres. Apenas empezada la marcha, la caballería cristiana se vio súbitamente flanqueada por ligeras y numerosas partidas de indios que en el trayecto la obstaculizaban sin descanso. Casi acorralado llegó el jefe a la estancia 'San Antonio de Iraola'. Acosado y acometido, se vio obligado a dar desigual combate. Más de dos mil indios del cacique Bulnes Yanquetruz atacaron la madrugada del 13 de septiembre de 1855 a la fuerza de Otamendi. Éste buscó un corral de palo a pique, donde también encerró a la caballada, para no quedar a pie en el desierto. Lucharon, pero el número impuso la victoria. Allí murieron Otamendi, el segundo jefe Capitán Cayetano Ramos y sus hombres, lanceados.-

1855 y 1856, se vivieron momentos de gran inquietud en toda la región, pendiente como estaba de los movimientos estratégicos de las caballerías indígenas, defendiéndose del usurpador.-

1857 se celebran tratados de paz entre los pueblos originarios y el gobierno, lo que trajo a los campos una relativa tranquilidad.-

Con el objeto de fiscalizar mejor los campos del sur, por Decreto N° 544 del 31 de agosto de 1865 se resolvió dar nombre y establecer límites a 10 nuevos partidos: Castelli, Tuyú, Ayacucho, Balcarce, Necochea, Tres Arroyos, Arenales, Rauch, 9 de julio y Lincoln. Esto permitió reducir distancias para el Gobierno y aseguró y dio mayor organización a la frontera y sus localidades.-

Los hacendados de esta zona veían la necesidad de la formación de un nuevo partido que permitiera superar las grandes extensiones del distrito de Necochea (al cual pertenecían) ya que las autoridades (Juzgado de Paz) se hallaba en el rincón del Quequén, sobre la costa atlántica, dificultado aún más



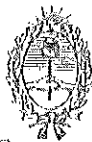
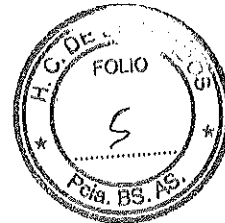
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el acceso a él por los pésimos caminos. Ya existía, desde hacía tiempo, el "Camino de la Posta" que cruzaba los campos de Juárez desde Tandil, pasando por los establecimientos "El Porvenir", "San Antonio" y "La Paloma", mientras que en las inmediaciones de "El Junco" (en las inmediaciones de la estación Mariano Roldán), surgían poblaciones precursoras de "El Sol Argentino".-

Los terratenientes, entonces, encomendaron a Mariano Roldán (dueño de un establecimiento de campo en la zona de Tedín Uriburu) que gestionara ante las autoridades. El 13 de noviembre de 1866, Roldán le escribe a su amigo Dardo Rocha pidiéndole información y a la vez que agilice los trámites que ya se habían iniciado. Luego, Roldán, se entrevistó con el gobernador de Buenos Aires, Dr. Adolfo Alsina, para entregarle una nota con el pedido oficial de creación de un nuevo partido permitiéndose "sugerirle, por si el gobierno lo creía digno de tenerlo en cuenta, que se pusiera a este nuevo partido el nombre de Juárez como homenaje al patriota mexicano Dr. Benito Juárez". Además le hizo llegar nota firmada por los vecinos al Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Antonio Cambaceres. Ante la urgente solicitud de los que habían desafiado los peligros de las pampas, la Cámara se expidió favorablemente, con la ley N° 521 del 29 de octubre de 1867, día en que se realizó la sesión. Pero el documento final que lleva la firma del gobernador Adolfo Alsina y su Ministro Nicolás Avellaneda en el art. 4° dice: "Comuníquese al Poder Ejecutivo, Julio Campos, José C. Paz, Buenos Aires, 31 de octubre de 1867. Cúmplase, acuse recibo, publíquese e insértese en el Registro Oficial".-

Esa será la fecha definitiva de fundación. Por esta ley, además, se establecía que el nuevo partido nacía de tierras que hasta entonces pertenecían a Necochea.-

En diciembre del mismo año, el Ministro de Gobierno comunicó la designación de Mariano Roldán como primer Juez de Paz, cargo que aceptó en nota de febrero de 1868. Inmediatamente, comunicó que el asentamiento de

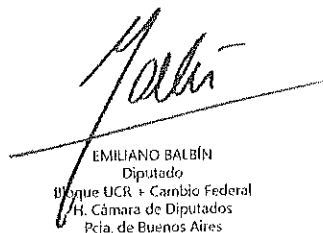


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

autoridades sería, hasta la creación de una población, su propia estancia: "El Porvenir", y a su vez pidió se le enviase armamento y vestuario para la partida de policía.-

El partido está integrado por 5 localidades: Benito Juárez, Villa Cacique, Barker, Estación López y Tedín Uriburu.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires